

COMUNICADO N° 018-2021-UGEL.05-CCD2021

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE - CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

R.D.R. N° 2999-2021-DRELM / D.S. 015-2021-MINEDU / R.D. N° N° 9158-2021-UGEL.05

El Comité de Contrato Docente de la jurisdicción de la UGEL N° 05 - SJL/EA para el periodo 2021, en mérito a la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, aprobada mediante el D.S. N° 015-2021-MINEDU y según lo dispuesto en la R.D.R. N° 2999-2021-DRELM que resuelve aprobar el cronograma del proceso de contratación docente 2021 a nivel de Lima Metropolitana, comunica la **Reprogramación del Comunicado 017-2021-UGEL.05-CCD2021**:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato
Docente 2021

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”-2018 al 2027

“Año del Bicentenario”

*Mejores
peruanos
Siempre*

II. CRONOGRAMA:

2. EVALUACION DE DOCUMENTOS:

N°	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE	FECHA
1	EVALUACION DE DOCUMENTOS.	Evaluación de los datos consignados por el docente.	COMITE	01/03/2021
		Evaluación de la presentación de todos los anexos solicitados.		
		Evaluación de acreditación de requisitos en el marco de la norma de contratación.		
		Publicación del “ORDEN DE MERITO PRELIMINAR” en la página web de la UGEL N° 05.		01/03/2021 a partir de las 07:00 pm
2	PRESENTACION DE RECLAMO.	Ingresar su expediente de RECLAMO. en 01 archivo PDF (N° de Expediente_primer nombre y primer apellido paterno_DNI), por Mesa de Partes Virtual de la UGEL N° 05. MESA DE PARTES VIRTUAL: https://mesadeparteshvirtual.ugel05.gob.pe/tramites/condiciones GUIA: http://www.ugel05.gob.pe/noticia_ampliar.php?cod_noticia=475	DOCENTES	02/03/2021 hasta las 4:30 pm
3	ABSOLUCION DE RECLAMOS.	El comité absolverá los reclamos presentados	COMITE	03/03/2021
4	PUBLICACION DEL ORDEN DE MERITO FINAL	Atendido los reclamos, se publicará el “ORDEN DE MERITO FINAL” en la página web de la UGEL 05.	COMITE	03/03/2021 a partir de las 07:00 pm

3. ADJUDICACION DE PLAZAS:

N°	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE	FECHA
----	-----------	---------	-------------	-------



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato
Docente 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”-2018 al 2027

“Año del Bicentenario”

Mejores
peruanos
Siempre

1	ADJUDICACION DE PLAZAS	Se realizara la adjudicación de plazas vacantes armando grupos de adjudicación de acuerdo al nivel y especialidad, los mismo que se publicaran el 02/03/2021	COMITE	04/03/2021 a partir de las 09:00 am
---	------------------------	--	--------	-------------------------------------

III. ORDEN DE DOCUMENTOS (EN UN SOLO FORMATO PDF) :

- **FUT** detallando: “*Solicito Contrato Docente en la Modalidad de Contratación por Evaluación de Expediente (EBR/ETP/EBE/EBA)..... – Nivel – Especialidad*”.
- **DNI**, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda. **POR AMBOS LADOS**
- **Anexo 01** - Contrato de Servicio Docente
- **Anexo 05** - Declaración Jurada para el Proceso de Contratación
- **Anexo 06** - Declaración Jurada de registro REDAM, REDECI, RNSSC y delito doloso.
- **Anexo 07** - Declaración Jurada de Parentesco y nepotismo.
- **Anexo 08** - Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado.
- **Anexo 09** - Declaración Jurada de elección del sistema de pensiones.
- Recolección de Datos.
- Autorización de Notificación.
- CV – Documentado, en el siguiente orden:

IV. IMPORTANTE:

4.1. DE LOS REQUISITOS:



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Comité de Contrato Docente 2021

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”-2018 al 2027

“Año del Bicentenario”

Mejores
peruanos
Siempre

- Los docentes deberán **acreditar los requisitos generales y específicos señalados en los numerales 6.4., 7.2, 7.4., 13, 13.12 y Anexo N° 03 de la referida norma**
- Colocar registro SUNEDU en el caso de Títulos Profesionales
- Adjuntar anverso y reverso en el caso de títulos o grados

4.2. SOBRE LOS DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN:

- Deberán **presentar la documentación a través de mesa de parte virtual**, debiendo estar en un **ÚNICO ARCHIVO PDF**.
- Todos los **anexos** deben estar debidamente **llenados** en todos los campos, con **marca en las opciones** solicitadas, **firma y huella digital**.
- **Todas las hojas** escaneadas deben estar legibles y **foliadas o enumeradas**, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- **Para descargar los anexos:**

Click aquí =====▶ [Anexos en Formato WORD](#)

- **Para descargar modelo de llenado de anexos:**

Click aquí =====▶ [MODELO](#)

4.3. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato
Docente 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"-2018 al 2027
"Año del Bicentenario"

*Mejores
peruanos
Siempre*

- Según numeral 13.2 del D.S. 015-2021 señala lo siguiente: “En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia, al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos”.

4.4. SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

- El **PROCESO DE ADJUDICACIÓN** se realizará de manera virtual a través del aplicativo **Microsoft Teams**, para tal efecto se crearán previo a la fecha de adjudicación, grupos WhatsApp por modalidad/nivel/especialidad para comunicar el enlace u otras indicaciones.
- El **horario y fecha de ADJUDICACIÓN** se publicará en los medios oficiales de la UGEL 05.
- Las **plazas vacantes de la modalidad de EBA y nivel Secundaria** que cuentan con especialidades combinadas o plazas por perfil, serán adjudicadas a los docentes que acrediten el título pedagógico y la documentación pertinente que sustenten las otras especialidades requeridas de las horas complementarias (capacitaciones o experiencia laboral RD), la mayor carga horaria de la especialidad de la plaza vacante indicará la modalidad, nivel y especialidad del cuadro de mérito de la PUN a cuál pertenece la plaza. (La RD con sus boletas respectivas y capacitación corresponde a los últimos 05 años)

EL COMITÉ
01/03/2021



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato
Docente 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”-2018 al 2027
“Año del Bicentenario”

*Mejores
peruanos
Siempre*